

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 179 - 2 de agosto de 2021

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

PAMPLONA

Aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana para parte del ámbito del GZ-2 de la U.I. X "Landaben" del Plan Municipal de Pamplona. (parcela 1353 del polígono 7) nueva U.I. X/ZN-1 "Bapisa S.L.U."

La Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 28 de junio de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

JOB 28-JUN-21 (5/US)

"Visto el documento del Plan Especial de Actuación Urbana para parte del ámbito del GZ-2 de la U.I. X "Landaben" del Plan Municipal de Pamplona (parcela 1353 del polígono 7) presentado con fecha 9 de junio de 2021 por Bapi Sociedad de Alquileres S.L. y de conformidad con el informe de la arquitecta de la Gerencia de Urbanismo de fecha 14 de junio de 2021 y el informe de la adjunta a gerente de fecha 15 de junio de 2021,

SE ACUERDA:

1.-Aprobar inicialmente el documento del Plan Especial de Actuación Urbana para parte del ámbito del GZ-2 de la U.I. X "Landaben" del Plan Municipal de Pamplona (parcela 1353 del polígono 7), nueva U.I. X/ZN-1, presentado a trámite por Bapi Sociedad de Alquileres S.L., cuyo objeto es la consolidación de parte de la parcela industrial y de la edificación creando una nueva unidad de suelo no consolidado (ZN-1), excluyéndola del ámbito del sistema general GZ-2.

2.–Recordar al promotor que la parcela ha de ser depurada jurídicamente, con inscripción en Registro de la Propiedad de los dos títulos municipales de adquisición de parte de su superficie antes de la aprobación definitiva del PEAU adaptando su contenido a la realidad que resulte y que deberá presentar también antes de la aprobación definitiva del documento una declaración responsable de que conoce y asume el riesgo de inundación.

3.–Someter a información pública el expediente durante el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra e insertar anuncios en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra y en el tablón municipal.

4.–Notificar el presente acuerdo a Bapi Sociedad de Alquileres S.L., al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos de Gobierno de Navarra, a la Dirección General de Aviación Civil y a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona”.

Pamplona, 29 de junio de 2021.–El alcalde, Enrique Maya Miranda.

Código del anuncio: L2110586